

que si fuese menester se aumentará hasta cien mil, y que se entienda con mi embajador, á quien se envían instrucciones.» Que Azara escribió su carta en los términos indicados, y se la llevó al día siguiente; pero en aquel momento llegaba otro correo de Madrid con la noticia de estar el rey fuera de peligro.—«Las cosas mudan ya de aspecto,»—dijo el primer cónsul. Y la carta no se envió á San Carlos, pero la conservó Azara.

Los datos que para estampar esta noticia tuviese este escritor, los espone él mismo, diciendo primeramente que la funda «en el testimonio de persona fidedigna.» Añade después, «que no es posible saber el grado de certeza que en esto hubiese.» Y por último, que la carta al duque de San Carlos fué hallada en uno de los secretos del escritorio de Azara, cuando á la muerte de éste se hizo el escrutinio y reconocimiento de sus papeles, y que el arcediano de Avila don Antonio de la Cuesta la entregó al duque en 1808, no sin haberse quedado con copia de ella. Ni desconocemos la posibilidad de todo esto, ni tenemos derecho á contradecir la exactitud del hecho que se atribuye á la reina y al favorito. Cúmplenos sin embargo observar que entre los papeles que el autor de la vida civil y política de Azara dice haberse hallado en el exámen que de ellos hizo su sobrino don Dionisio y de que dió cuenta á don Félix, su hermano, no se hace mención de esta carta, ni de correspondencia alguna con don

Bernardo Iriarte <sup>(1)</sup>. Y por otra parte, los que se suponen autores del testamento habrían necesitado para la confeccion del documento de una premura, que aunque posible, no parece tan verosímil que deba fácilmente y sin comprobantes serios acogerse; puesto que la enfermedad del rey, si bien parece haberse presentado con carácter de gravedad, fué tan breve, que habiéndose empezado á sentir fatigado de la tos en la noche del 8 al 9 de setiembre (1801), la noche del mismo 9 sintió ya un alivio notable, y comenzó á desaparecer el riesgo, en términos que el día 10 se dió ya por desvanecido el peligro, y pasó una noche tranquila, y progresó sucesivamente hasta poderse levantar el 12 por la mañana <sup>(2)</sup>. Si hubo, pues, aquella disposicion testamentaria, al menos ni la duracion ni la naturaleza del mal parece que permitieron gran proporcion y lugar para que le fuese arrancada por sorpresa.

Tratábase entonces, y habíase tratado ya muchos meses ántes, de la boda del príncipe de Asturias don Fernando. Primeramente se pensó en casarle con una princesa de Sajonia, hija del elector, dama de excelentes prendas y muy rica de patrimonio. Este enlace no solamente era del agrado del rey, sino tambien del

(1) Castellanos, Vida civil y política del caballero Azara, tom. II, pag. 248. dedicada exclusivamente á dar noticia de la enfermedad del rey desde su principio hasta su completa terminacion.

(2) Gaceta extraordinaria del lunes 14 de setiembre de 1801.

primer cónsul de Francia, que le consideraba muy conveniente á las miras políticas de los dos gobiernos. El caballero Azara, que cuando salió para su embajada de París empeñó ya su palabra á la reina de negociar con todo interés y solicitud este matrimonio, escitado después por el ministro Cevallos, y contando con el beneplácito de Bonaparte, hizo cuanto pudo para llevar á feliz término la negociacion, interesó al príncipe Javier, tío de la princesa, y por último logró que el elector su padre conviniera en dar la mano de su hija al príncipe español luego que se hiciese la paz de Amiens que se estaba tratando <sup>(1)</sup>. Dificultades que sobrevinieron, nacidas de la situacion política de los príncipes de Sajonia respecto á Bonaparte, y que éste no se prestó á acabar de resolver, dejaron en suspenso el ya tan adelantado proyecto matrimonial. Tampoco pudo efectuarse el enlace que tambien se intentó de la infanta doña Isabel con el príncipe de Baviera, por compromisos que éste habia contraído ya con el emperador de Alemania.

Otro muy diferente pensamiento bullia ya entonces en la cabeza de Bonaparte. Su posicion, sus desig- nios para lo futuro, le inspiraron la idea de buscar lazos que le unieran con las testas coronadas, siquiera sacrificase á este deseo á su esposa Josefina apelando al recurso del divorcio. Y sin que le detuviesen los

(1) Correspondencia diplomática entre Cevallos, Azara, el príncipe Javier, el conde Marcolini, etc. de abril á julio de 1804.

ódios todavía no apagados de las facciones de Francia contra la desgraciada familia de los Borbones, pensó en una de ellas y fijóse en la infanta doña María Isabel, hija de los reyes de España. Hecha la paz entre Francia y Portugal, Luciano Bonaparte, embajador todavía entonces en Madrid, comenzó á indicar con mucha maña y delicadeza al príncipe de la Paz aquel pensamiento de su hermano. Hablando de enlaces matrimoniales y discurriendo disimuladamente sobre las familias reinantes en Europa, «esa infanta, le decía, que aun le queda á España sin colocacion, podia sobrepujar á sus hermanas en brillo y en fortuna.»— «La princesa María Isabel, se atrevió á decirle después, que es todavía una niña, podria ser un lazo más entre Francia y España. Mi hermano por sí solo es ya una gran potencia; dia podrá venir en que sea rogado de otras partes, pero su política mirará á España en todo tiempo como la compañera de la Francia..... En cuanto á dificultades de un orden subalterno, no habrá motivo de arredrarse; lo divino y lo humano se dispensa todo por el bien de los pueblos; la política hace bueno cuanto es grande y provechoso sin dañar á nadie, y la gloria le pone luego la techumbre de laureles.»

Sorprendió y embarazó tan estraña indicacion al príncipe de la Paz. Comprendió entonces el fin que podian haber llevado las estremadas finezas de Bonaparte con los infantes españoles á quienes hizo reyes

de Toscana, y eso que ignoraba todavía que con ocasión de la estancia de aquellos príncipes en París había dicho ya el primer cónsul al embajador Azara cosas semejantes á éstas: «Se desconfía de mí, porque ejerzo un gran poder sobre la suerte de Europa, como si yo no distinguiera entre amigos y enemigos. El poder de la Francia es poder y fuerza para España. Nuestra union ilimitada en todos puntos nos haria señores exclusivos de la política europea..... ¡Oh! ¡si España supiera, si pudiera yo decirle los proyectos que por su bien y el de la Francia están rodando en mi cabeza!» El príncipe de la Paz eludió lo mejor que pudo la conversacion, y sobre todo la respuesta á una proposicion tan peregrina (1).

Mas como quiera que este pensamiento fuera del mayor desagrado para el príncipe de la Paz, y pareciera á Carlos IV. un escándalo á que no podia prestarse sin ignominia, apresuráronse á salvar el compromiso buscando en otra parte celebracion conveniente para el príncipe y la infanta. Fijóse Carlos en la familia real de Nápoles, cuya política tanto habia ántes reprobado, pero en cuya union veia ahora la ventaja de hermanar y hacer fuertes las tres casas borbónicas de Nápoles, Etruria y España. El enlace de la infanta María Isa-

(1) En el cap. 7.º del tomo III. de sus Memorias refiere minuciosamente los diálogos que sobre este asunto tuvo con Luciano Bonaparte.—Don Andrés Murriel ha-

bla tambien de este proyecto y de las indicaciones hechas en este sentido, que él creia ser una cosa que sabian pocos.

bel con el príncipe real de Nápoles fué sin vacilacion aprobado por el ministro favorito. El del príncipe Fernando con la princesa María Antonia, hermana de aquél, parecióle á Godoy que debia diferirse hasta que se completára la educacion del príncipe de Asturias, en su concepto bastante atrasada, opinando que la mejor manera de perfeccionarla y de instruirle seria enviarle á viajar y á estudiar en el gran libro del mundo por espacio de tres ó cuatro años, y asi se atrevió á proponerlo y aconsejárselo al rey (1). No agradó al monarca la indicacion, puso fin al coloquio, y la boda fué resuelta. Desde entonces no se pensó sino en los medios de llevar á cabo el doble enlace (2). Mas aunque las negociaciones se precipitaron cuanto fué posible, por temor de que Bonaparte volviese á insistir en su proyecto, los reales desposorios no pudieron ajustarse hasta entrado el año próximo (14 de abril, 1802). Hizose esto en Aranjuez. Las bodas se celebraron por poderes á principios de julio. Dispúsose la venida de los

(1) Este consejo del príncipe de la Paz, por mas protestas que en sus Memorias haga de las rectas intenciones y miras que á darle le animaron, no podia menos de ser interpretado por los que le consideraban ya poco afecto y aun enemigo del príncipe Fernando, como un medio y un pretexto para alejarle de la corte y del lado de sus padres, quedando asi él desembarazado de quien suponian que miraba como un estorbo á sus

finés.

(2) A propósito de esto escribia Azara con aquel estilo propio del carácter aragonés, que nos recuerda el del conde de Aranda: «Desde aquel punto en España »han perdido la cabeza, y no saben qué hacer para gastar en estas bodas. Las enemistades »mas inveteradas se han convertido en ternezas. Las órdenes y »fajas llueven, y los cordones de »San Genaro valen á huevo en »Madrid.»

desposados á Barcelona, donde fueron á recibirlos los reyes, y los matrimonios se ratificaron el 4 de octubre (1).

Siguiendo nuestro propósito de examinar lo que en España habia acontecido en este período, y mas particularmente lo que se puede considerar como consecuencia de las complicaciones de la política europea, preséntasenos como una novedad de importancia la providencia que se tomó relativamente á la órden de San Juan de Jerusalem por lo que tocaba á nuestro reino, como resultado del desenlace que en la paz de Amiens se habia dado á la ruidosa cuestion de la isla de Malta, manzana de discordia para varias potencias, y señaladamente para Inglaterra y Francia. El estado á que se habia reducido aquella órden, en otro tiempo tan esplendente y tan útil á la cristiandad, las medidas que respecto á ella habian ya tomado algunas naciones, y el deseo de alejar nuevos compromisos y ocasiones de disgustos y querellas con otros Estados, persuadieron al gobierno de Carlos IV. de la conveniencia política y del interés económico que reportaria el reino de incorporar á la corona las lenguas y asambleas de España de aquella órden militar, al modo que lo habian sido y lo esta-

(1) Azara, á quien no hacian gran ilusion estas bodas, decia: «Las doce tribus del Vesubio van á inundar á España. La princesa de Sajonia, que se ha despreciado despues de solicitada, es la mejor educada de su clase que se conoce, y tiene setenta millones de pesos de dote en materia efectiva.»

ban ya de antiguo los maestrazgos de las de Santiago, Alcántara, Calatrava y Montesa, declarándose el rey Gran Maestre de la misma en sus dominios. Determinado á ello, expidió la competente real cédula (20 de enero, 1802), exponiendo las razones que le habian impulsado á tomar tan grave medida (1), y cerca de dos meses después (13 de abril), la comunicó é hizo publicar en Consejo extraordinario para que la diese cumplimiento, sin permitir contravencion alguna.

Tál fué el destino que en España se dió á las asambleas y encomiendas de aquella ínclita órden cuyos servicios á los pueblos cristianos habian dado á sus caballeros tanto lustre, y granjeado á la institucion los favores y gracias que profusamente le habian dis-

(1) «Este estado de la Orden (decia entre otras cosas la real cédula) debió hacer pensar á los principes en cuyos dominios tenia encomiendas, en hacer de modo que estas rentas, sin salir de su destino, fuesen mas útiles á los pueblos que las producian. Esta fué sin duda la mira del elector de Baviera, que tomó á su disposicion las encomiendas de la Orden en sus estados. A mí estas mismas causas me inspiraron tambien el designio de poner órden en que los bien dotados prioratos y encomiendas de España no rindiesen en adelante tributo á potencia ni corporacion estrangera, teniendo presente que si ya este tributo era muy crecido cuando toda la Europa acudia con él á Malta, no podia menos de agravarse en proporcion de los pueblos que al mismo se habian sustraído, y hacerse á paises estrangeros mucho mayor estraccion de la riqueza nacional con grave perjuicio de mis vasallos; cuando estos fondos que salian de España, sin esperanza de que volvieran á refluir en su suelo, pueden tener dentro de ella una utilísima aplicacion, destinándose á objetos muy análogos, ó por mejor decir, idénticos con los que fueron el blanco de la fundacion de esta misma Orden, como es la dotacion de colegios militares, hospitales, hospicios, casas de expósitos y otros piadosos establecimientos.... Llevando pues á efecto esta medida en uso de la autoridad que indudablemente me compete sobre los bienes que hacen en mis dominios la dotacion de la Orden de San Juan.....vengo en incorporar é incorpore perpetuamente á mi real corona.... etc.»

pensado la Iglesia y los soberanos. No agradó esta disposición á Bonaparte, que protestando haber sido su intencion que el Gran Maestrazgo recayese en un individuo de las lenguas españolas, y que andando el tiempo y disuelta la órden volviese Malta á ser parte de nuestra monarquía como lo era cuando la cedió Cárlos V. á los caballeros, pretendió por medio de su embajador que el monarca revocára el real decreto. Mantúvose firme Cárlos IV., el decreto fué cumplido, y Bonaparte, con quien no se habia contado para expedirle, añadió este capítulo más á las quejas que ya tenia del gobierno español.

## CAPITULO XII.

### CONSULADO E IMPERIO.

#### NEUTRALIDAD ESPAÑOLA.

De 1802 á 1805.

Conságrase Bonaparte á la organizacion interior de la república.—Leyes notables.—El concordato.—Amnistía general.—La Legion de Honor.—Bonaparte cónsul perpétuo.—Efecto de la elevacion de Bonaparte en las diferentes córtes de Europa.—Nueva actitud de Inglaterra.—Relaciones entre Francia y España.—Suntuosas bodas de príncipes en Barcelona.—Cuestion del ducado de Parma.—Sobre tratado de comercio entre España y la república.—Situacion de Europa.—Alemania.—Rusia.—Inglaterra.—Cuestion de Malta.—Acre contestaciones entre los gobiernos inglés y francés.—Venta de la Luisiana por Napoleon.—Rompimiento de la paz de Amiens.—Declaracion de guerra entre Francia y la Gran Bretaña.—Inmensos y prodigiosos aprestos de mar y tierra que hace Napoleon.—Disposicion de las potencias de Europa.—Pretensiones y exigencias de Bonaparte con el gobierno español.—Neutralidad española.—Peligro de ruptura entre las dos naciones.—Imperioso y altivo lenguaje de Napoleon.—Conducta del príncipe de la Paz y del embajador Azara.—Irritacion de Bonaparte: amenazas.—Ajústase el tratado de subsidio.—Humillacion de España.—Azara relevado de la embajada de París.—Célebre conjuracion contra el primer cónsul.—Jorge, Pichegrú, Moreau, los hermanos Polignac, los chouanes.—Ruidoso suplicio del duque de Enghien.—Espanto y aiarma en toda Europa.—Francia proclama emperador á Napoleon Bonaparte.—Sus primeros actos como emperador.—Proyecta ser consagrado eu